

POR MARICARMEN CORTÉS

milcarmencm@gmail.com

Urgen definiciones en SCT

Urgen definiciones en la SCT, porque no se han publicado las bases de licitación para el espectro radioeléctrico y por los problemas en el sector de telecomunicaciones

La inactividad de **Juan Molinar Horcasitas** es aprovechada por empresas como TV Azteca, que sin autorización inició la comercialización de su servicio Hi-TV ofreciendo canales adicionales, violando la ley, según denuncia la Cámara Nacional de Televisión por Cable.

En nada ayuda que en la Cofetel siga la división entre los comisionados tras el arribo de **Gonzalo Martínez Pous** y **Rafael del Villar**, que demandan una participación más activa en la toma de decisiones, que hoy por hoy controla su presidente **Héctor Osuna**.

Entre los muchos temas candentes que debe resolver **Juan Molinar** están las sanciones a Telmex porque no cumple con el plan de compactación de áreas de servicio local, y aunque Telefónica, que **Francisco Gil Díaz**, insiste en que se deben aplicar sanciones muy severas, Telmex tiene todavía varias opciones legales y no está dispuesto a ceder, aunque ello implique que se retrase aún más la posibilidad de que se modifique su título de concesión y le autoricen ofrecer servicios de TV restringida a través de su red de cable y no en forma indirecta como socio comercial de MVS en Dish México.

Un dato que demuestra la telaraña legal en que está inmerso el sector y que **Juan Molinar** no ha podido desenredar son las más de 20 denuncias presenta-

das ante la Cofetel, exigiendo la revocación del título de concesión de las supuestas infractoras y desde luego ninguna ha procedido.

En el caso de Telmex, desde octubre de 2008 presentó ante la Cofetel cinco denuncias en contra de GTM-Telefónica por incumplimiento en sus compromisos de cobertura y conectividad social en cinco localidades de Guanajuato; más otra denuncia por ausencia de contrato en el servicio de prepago de telefonía fija, Movistar en Casa, que es una barrera para la portabilidad. En contra de Megacable, Telmex tiene tres denuncias; dos por incumplimiento en portabilidad y otra por no realizar ningún programa de cobertura y conectividad social y rural. Y la otra denuncia es contra de BBG y sus filiales B-Tel y G-Tel por cruzar tráfico de larga distancia como si fuera local en la Riviera Maya.

Por su parte Iusacell y Unefon pidieron revocación de los títulos de concesión de Alestra, Avantel y Maxcom por evitar el pago de interconexión en el esquema "el que llama paga", al entregar a través de tarjetas prepagadas, llamadas a teléfonos móviles originadas en una misma área de servicio local sin marcar el prefijo 044.

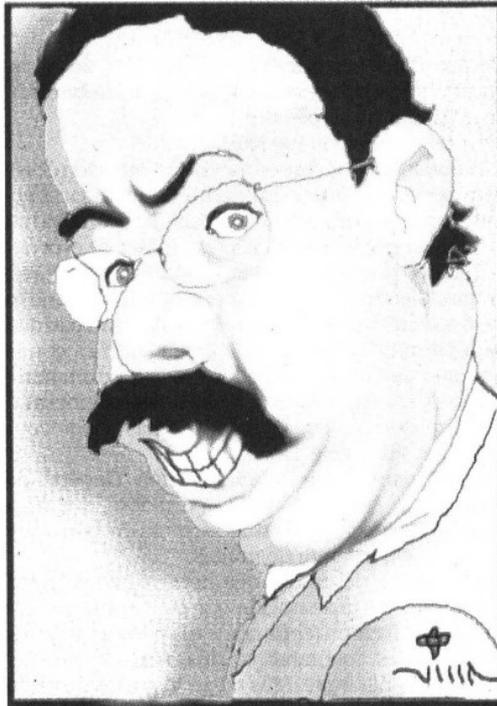
A su vez Axtel demandó desde noviembre de 2006 que se revoque la concesión de Telcel, Telefónica, Iusacell y Unefon por interrumpir el tráfico de llamadas de larga distancia de sus clientes hacia teléfonos móviles por el esquema "el que llama paga".

Nextel, a través de Opcom, pidió también en septiembre de 2008 la revocación de la concesión de



Continúa en siguiente hoja

Fecha 13.05.2009	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------



Telefónica por no cumplir con la interconexión de voz y servicios de SMS, a lo que Telefónica respondió el mes siguiente con otra demanda para revocar la concesión de Nextel por alterar el número de origen de las llamadas que entrega a su red y por no

contar con una concesión de telefonía.

Molinar debe dar una señal de que en la SCT sí hay autoridad y poner orden en este sector, que es tan importante para la economía porque se perdieron ya cinco meses de este año y las licitaciones de espectro son en verdad urgentes para mejorar el servicio de telefonía móvil y el acceso a internet.

YOO INICIA SERVICIOS

Y mientras Telmex sigue sin poder dar servicios de tv restringida, las cableras han fortalecido sus servicios de *triple play* para enfrentar la nueva competencia de MVS- Echo Star y Telmex con Dish México. Ayer se lanzó ya oficialmente el servicio Yoo de Megacable, Cablevisión y Cablemás para ofrecer servicio de *doble play*, televisión y telefonía por 360 pesos mensuales y *triple play*, incluyendo internet por 499 pesos mensuales, con la ventaja de que ofrece 40 canales, ampliando la oferta de Dish México. La interrogante es si ahora Sky, que es la opción más cara y la única en muchas ciudades y zonas del Distrito Federal, bajará también sus precios.

BAJAN CALIFICACIÓN DE BANCOS Y EMPRESAS

Aunque ni Moody's ni Fitch han puesto a revisión la calificación de México como lo hizo Standard & Poor's, ya sintió el efecto de esta revisión negativa en los mercados, porque bajaron calificación de bancos y empresas no sólo privadas como FEMSA, sino también Pemex, y es que una de las grandes ventajas del grado de inversión es que abarata el costo de financiamiento para las emisoras en los mercados internacionales.